



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 17 DE JUNIO 2014.

DECRETO Nº 2.719

VISTOS:

- 1.- Ley Nº. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley Nº. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL Nº 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Oficio Nº 178 de fecha 17 de junio del año 2014, de la directora de Desarrollo Comunitario Sra. Catalina Chacón Espinoza, mediante el cual informa que el funcionario municipal Sr. **Jesús Sepúlveda Allende**, realizara cometido el día 17 de junio 2014, a la Región Metropolitana.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a funcionario municipal que a continuación se indica, el día **17 de junio de 2014**, a dependencias de Estadio Monumental Colo-Colo, ubicado en Av. Marathon Nº 530, comuna de Macul, Región Metropolitana.

Nº	Funcionario (a)	Grado	Entidad	Unidad Desempeño
1	Sepúlveda Sepúlveda Jesús Ignacio	9º	Estadio Monumental	Dideco Deporte y Juventud

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/IRV/MRT/PYU/ym.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Dideco (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 23 JUN 2014 HORA 11:11

FECHA 23 JUN 2014 HORA 11:11

SALIDA DOCUMENTO Nº

FECHA 23 JUN 2014 HORA 11:11

NOBRE